

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

88**MADRID NÚMERO 25****EDICTO**

El Juzgado de primera instancia número 25 de Madrid, en autos número 299 de 2016, sobre exequátur, instados por don Miguel Ángel García Portero, representado por la procuradora doña Mónica Cabra Izquierdo, contra doña Rosa Reyes Santillán, que se halla en ignorado paradero, he acordado por medio del presente notificar a la mencionada demandada que en el referido procedimiento ha recaído auto de fecha 25 de octubre de 2016, en el que en su parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

Que tramitado el expediente promovido por la procuradora de los tribunales doña Mónica Cabra Izquierdo, en nombre y representación de don Miguel Ángel García Portero, contra doña Rosa Reyes Santillán, ha lugar al reconocimiento en España de la sentencia firme de divorcio dictada en fecha 11 de abril de 2013 por la Cámara de lo Civil, Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Altagracia, de la República Dominicana, no haciéndose imposición de las costas a ninguno de ellos.

Así lo acuerda, manda y firma doña Ángeles Velasco García, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 25 de Madrid, especializado en materia de derecho de familia.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a doña Rosa Reyes Santillán, que se halla en ignorado paradero, he acordado la publicación del presente edicto, y expido y firmo la presente en Madrid, a 25 de octubre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/39.526/16)

